

III. OTRAS DISPOSICIONES

ESCUELA GALLEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2015 por la que se convoca una jornada sobre la Ley 10/2014, de accesibilidad de Galicia, y la convención internacional sobre personas con discapacidad 2006: aplicación y control por las administraciones públicas.

Dentro del plan de actividades de la Escuela Gallega de Administración Pública para el año 2015 y de acuerdo con las funciones atribuidas por la Ley 4/1987, de 27 de mayo, de creación de la Escuela, modificada por la Ley 10/1989, de 10 de julio, se convoca una jornada sobre la Ley 10/2014, de accesibilidad de Galicia y la convención internacional sobre personas con discapacidad 2006: aplicación y control por las administraciones públicas, conforme a las siguientes bases:

1. Objetivos.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 10/2014, de 3 de diciembre, de accesibilidad, se propone la realización de esta acción formativa cuyo objeto principal es profundizar en el estudio del texto legal para un mejor tratamiento de la accesibilidad, en especial en las relaciones ciudadano-administración.

2. Contenidos.

Serán tratados, entre otros, los siguientes temas:

- Las personas con discapacidad y accesibilidad a la justicia.
- Las nuevas tecnologías y las personas con discapacidad.
- La accesibilidad: más allá de la normativa.
- La accesibilidad universal en la convención de la ONU 2006 y la Ley de Galicia 10/2015 de accesibilidad. Los derechos de las personas con discapacidad en los procesos electorales.

3. Destinatarios.

Empleados de las administraciones públicas de Galicia, tanto autonómica como local y de justicia, de las universidades del Sistema universitario de Galicia, personal de las entidades del sector público, juristas, profesionales y personas interesadas en general.



4. Desarrollo.

Lugar: Vigo. Salón de actos del Edificio Administrativo de la Xunta (calle Concepción Arenal, 8).

Fecha: 4 de diciembre.

Horario: mañana y tarde.

Duración: 6 horas lectivas.

5. Número de plazas.

Limitado por la capacidad del local.

6. Inscripción.

Las personas interesadas deberán formalizar su inscripción a través del área de matrícula de la web de la EGAP: <https://egap.xunta.es/matricula/>

El plazo para inscribirse estará abierto desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia* hasta el 2 de diciembre de 2015.

Podrá obtenerse cualquier otra información, desde las 8.30 a las 14.30 horas, en los teléfonos 981 54 62 41-981 54 62 39.

7. Modificaciones.

La EGAP se reserva la facultad de interpretar y de resolver las incidencias que puedan surgir en el desarrollo de este curso, así como la facultad de cancelarlo si el escaso número de solicitudes no justificase su realización.

8. Certificado de asistencia oficial.

Al final del curso se entregará un certificado de asistencia a aquellas personas inscritas que hubiesen participado asiduamente y siempre que su asistencia fuese igual o superior al 90 % de las horas lectivas programadas. En este documento aparecerán, de forma expresa, el contenido, la carga lectiva, la fecha, el lugar de realización del curso y el sello oficial de la institución.

Santiago de Compostela, 10 de noviembre de 2015

Sonia Rodríguez-Campos González
Directora de la Escuela Gallega de Administración Pública

